

República de Panamá

CONSEJO DE GABINETE

RESOLUCIÓN DE GABINETE N.º 98

De 25 de junio de 2013

Que aprueba un crédito adicional al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2013, con asignación a favor del Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A., hasta por la suma de doscientos millones de balboas con 00/100 (B/.200 000 000.00)

EL CONSEJO DE GABINETE,
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que el Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A., ha solicitado y sustentado la necesidad de un crédito adicional a su Presupuesto de Inversiones para la vigencia fiscal 2013, por la suma de doscientos millones de balboas con 00/100 (B/.200 000 000.00);

Que este crédito adicional tiene como propósito incorporar recursos provenientes de la emisión de bonos autorizada por la Resolución de Gabinete N.º87 de 11 de junio de 2013, al Presupuesto de Inversiones para cubrir compromisos con la empresa Constructora Norberto Odebrecht, S.A.;

Que esta acción se fundamenta en lo que dispone el artículo 276 de la Ley 71 de 18 de octubre de 2012, que dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal de 2013, establece que cuando el proyecto de Resolución de Gabinete recomendado exceda un monto de tres millones de balboas con 00/100 (B/.3 000 000.00), se remitirá al Consejo Económico Nacional para que emita su opinión favorable, posteriormente, junto con el informe favorable sobre la viabilidad financiera y conveniencia de la Contraloría General de la República, será remitido para la aprobación del Consejo de Gabinete, que lo someterá a la aprobación o rechazo de la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional;

Que el Consejo Económico Nacional, en sesión celebrada el 24 de junio de 2013, según consta mediante nota CENA/CRED-039 de igual fecha, emitió opinión favorable a la solicitud de crédito adicional al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2013, con asignación a favor del Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A., por la suma de hasta doscientos millones de balboas con 00/100 (B/.200 000 000.00); y la Contraloría General a través de la Nota Núm. 4,810-DMYSC-NC de 24 de junio de 2013 emitió consideración favorable a la viabilidad financiera y la conveniencia del presente crédito adicional, en consecuencia,

RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar un crédito adicional al Presupuesto General del Estado para la presente vigencia fiscal, hasta por la suma de doscientos millones de balboas con 00/100 (B/.200 000 000.00), con asignación a favor del Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

Artículo 2. El crédito aprobado en el artículo 1 de esta Resolución de Gabinete, se destinará a financiar los siguientes gastos:

<u>DETALLE</u>	<u>MONTO</u>
TOTAL	B/.200 000 000.00
Presupuesto de Inversión	<u>200 000 000.00</u>
Infraestructuras e Instalaciones	200 000 000.00

Artículo 3. El financiamiento de los gastos aprobados en el artículo 2 de esta Resolución de Gabinete, serán con cargo a la emisión de bonos autorizada por la Resolución de Gabinete N.º87 de 11 de junio de 2013:

<u>DETALLE</u>	<u>MONTO</u>
TOTAL	B/.200 000 000.00
Ingresos de Capital	
Emisión de Bonos	200 000 000.00

Artículo 4. Autorizar al Ministerio de Economía y Finanzas, para que en nombre y representación del Consejo de Gabinete, someta a la consideración de la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional, la presente Resolución de Gabinete, a los efectos de su aprobación y posterior registro del detalle codificado de ingresos y gastos para su ejecución.

Artículo 5. Esta Resolución de Gabinete comenzará a regir a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 273, 274, 275 y 276 de la Ley 71 de 18 de octubre de 2012.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil trece (2013).



RICARDO MARTINELLI B.
Presidente de la República

JUAN CARLOS VARELA R.
Vicepresidente de la República

El Ministro de Gobierno,
encargado,



GUSTAVO PÉREZ DE LA OSSA

El Ministro de Relaciones Exteriores,



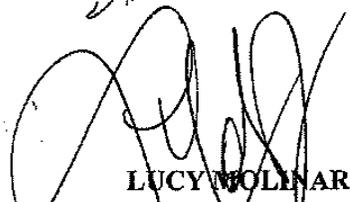
FERNANDO NÚÑEZ FÁBREGA

El Ministro de Economía y Finanzas,



FRANK DE LIMA

La Ministra de Educación,



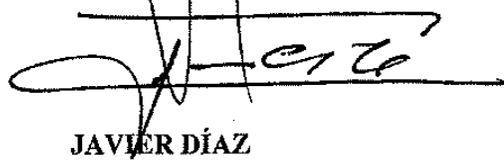
LUCY WOLINAR

El Ministro de Obras Públicas,



JAIMÉ FORD CASTRO

El Ministro de Salud,



JAVIER DÍAZ

La Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



ALMA LORENA CORTÉS AGUILAR

El Ministro de Comercio e Industrias,
encargado,



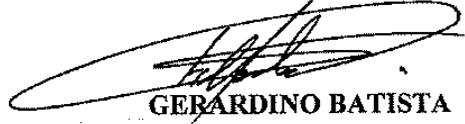
JOSE LIZARDO PACHECO

La Ministra de Vivienda y Ordenamiento
Territorial,



YASMINA DEL C. PIMENTEL

El Ministro de Desarrollo Agropecuario,
encargado,



GERARDINO BATISTA

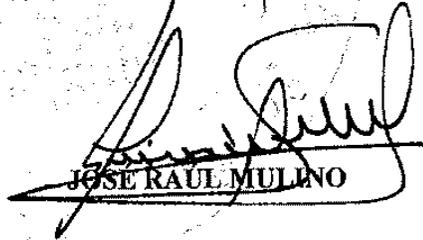
El Ministro de Desarrollo Social,

GUILLERMO A. FERRUFINO B.

El Ministro para Asuntos del Canal,

ROBERTO ROY

El Ministro de Seguridad Pública,



JOSE RAUL MULINO



ROBERTO HENRIQUEZ
Ministro de la Presidencia y
Secretario General del Consejo de Gabinete